

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
CEMENTERIO MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
NCRD/RECO/EA/V/MAGC/DEVL/RA/AM/JCAD/plr



4339  
DECRETO EXENTO N°  
CAUQUENES,

17 OCT. 2022

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- La necesidad de comprar a través de Convenio Marco, según Memo N° 117 de fecha 30 de septiembre de 2022 del Director (S) del Cementerio Municipal de Cauquenes, quien remite especificaciones técnicas para la adquisición de combustible Petróleo Diesel necesario para el normal funcionamiento del vehículo asignado a dicho servicio, patente FTVR18;
- 2.- Que de acuerdo a lo revisado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), existe un Convenio Marco para la adquisición de combustible, Petróleo Diesel con proveedores que cumplen con las necesidades requeridas;
- 3.- La disponibilidad presupuestaria que permite efectuar la compra;
- 4.-La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento;
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;

**CONSIDERANDO:**

- Que es necesario adquirir combustible Petróleo Diesel, para el normal funcionamiento del vehículo asignado al Cementerio Municipal de Cauquenes, patente FTVR18.
- Que el presente gasto se encuentra comprendido en las instrucciones presupuestarias año 2022.
- Que se encuentra en estado guardada La orden de compra N°4761-24-CM22 del Proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE CÓPEC S.A.**, por un valor de \$500.000.- **Impuesto Incluido.**

## DECRETO:

1° Procédase a la compra a través de Convenio Marco con el proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE CÓPEC S.A., RUT N° 99.520.000-7**, por un valor de **\$500.000.- Impuesto Incluido**, para la adquisición de combustible Petróleo Diésel, necesario para el normal funcionamiento del vehículo asignado al servicio Cementerio Municipal de Cauquenes, patente FTVR18.

2° Adjudíquese, por la vía de contratación Convenio Marco para la adquisición de combustible Petróleo Diésel por el monto de \$500.000.- Impuesto Incluido, con el proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE CÓPEC S.A., RUT N° 99.520.000-7**, en conformidad a Memo N°117 de fecha 30 de septiembre de 2022 del Cementerio Municipal, cuyo documento se entiende como parte integrante del presente decreto.

3° Procédase a enviar Orden de Compra respectiva al proveedor.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: 215-22-03-001, **“Para Vehículos “del Presupuesto del Cementerio Municipal vigente.**

5° Publíquese la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE**



**ILSE ARANIS VILCHES**

**SECRETARIA MUNICIPAL**



**Nery Rodríguez Domínguez**

**ALCALDESA**

### DISTRIBUCION:

- Archivo Adquisiciones Cementerio.
- Archivo Contabilidad.
- Oficina de Partes.
- Unidad Solicitante.